

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 5.541/2012

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 14/08/12 se aprobó la Resolución:

Delegar en D<sup>a</sup>. María Moreno Lopez, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases

del Régimen Local, durante los días 16 a 31 de agosto y del 1 a 5 de septiembre, ambos inclusive del año en curso período de ausencia del Alcalde.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

En Alcaracejos a 14 de agosto de 2012.- El Alcalde, Fdo. Luciano Cabrera Gil.